



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA -DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-0179
SALTA, 26 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 11.135/2012.

VISTO:

La designación del Geól. Walter Ariel Báez – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Petrología ígnea y metamórfica" de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación está supeditada a la vacancia de los cargos docentes de dicha cátedra.

Que el Dr. José Marcelo Arnosio ha tomado posesión de funciones en el cargo regular de profesor titular con dedicación semiexclusiva y aumento temporario a exclusiva de la asignatura "Petrología ígnea y metamórfica" de la Carrera de Geología, el 18/12/20 (Res.DNAT-2020-763)

Que en virtud de ello, el Director de la Escuela de Geología, sugiere se impute la designación interina del Geól. Walter A. Báez - en el jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, e imputar dicha designación a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Petrología ígnea y metamórfica (liberado por el Dr. José M. Arnosio, Res. CDNAT-2021-0042).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

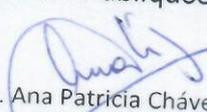
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

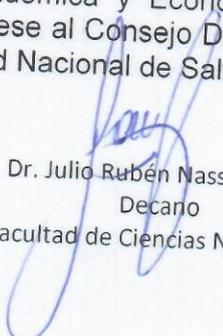
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Téngase por desafectado la imputación presupuestaria de la designación del **GEÓL. WALTER ARIEL BAEZ** cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrología ígnea y metamórfica a partir del mes de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por imputado la designación del Geól. Walter Ariel **BAEZ** – DNI N° 30.657.733 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología ígnea y metamórfica" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología (Plan 2010), a partir del 18 de diciembre de 2020, a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la misma asignatura (Res.CDNAT-2021-0042) y mientras se disponga de las economías del mismo o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Báez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales